



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2023

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO**

Presente

Ref: **Hecho relevante – Transacción entre partes relacionadas**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **CRESUD S.A.C.I.F. y A.** (“Cresud” o la “Sociedad”) en cumplimiento de las Normas de CNV a efectos de informar que en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad ha aprobado el otorgamiento de un préstamo de 1.500.000 American Depositary Receipts (“ADRs”) de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, de titularidad de la Sociedad a Inversiones Financieras del Sur S.A., sociedad controlada por el presidente de nuestra Sociedad. El préstamo devengará una tasa de interés nominal anual equivalente al 1% sobre el precio del ADR de IRSA del último día hábil del mes inmediato anterior. El préstamo ha sido garantizado por Inversiones Financieras del Sur S.A. con acciones de un valor equivalente.

Consultado el Comité de Auditoría en los términos del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, así como de los artículos 72 y 110 inc. h) de la Sección IV de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y luego de analizar la factibilidad de la transacción, ha emitido opinión sin objeciones, respecto de la operación bajo comentario, la que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en sede social.

Sin otro particular los saludo atentamente,

María Laura Barbosa
Apoderada